



Resolución Jefatural

N° 147 - 2009-INDECI
04 de Junio del 2009

VISTOS: El Informe Técnico N° 028-2009/INDECI/12.0 de fecha 20.MAY.2009, emitido por el Director Nacional de Logística y las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 00586-2009 del 14.MAY.2009 y N° 00607-2009 del 18.MAY.2009 y las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0020-2009 del 14.MAY.2009 y N° 0021-2009 del 18.MAY.2009, emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI, de fecha 19.ENE.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2009-INDECI, de fecha 27.FEB.2009, se modificó la Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI, en cuanto a la denominación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, debiéndose denominarse en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de realizar la inclusión de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de los servicios de alquiler de local para las Oficinas de la Unidad de Inspecciones Técnicas (UITs) y la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos (UEER), así como, para las Oficinas del Órgano de Control Institucional (OCI), detallados en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;

Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluyan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, los procesos de selección que



se detallan en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario y de las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario en aplicación del artículo 18° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, señaladas en Vistos de la presente Resolución, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias, y con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario y con las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario de Vistos, y teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

Artículo 3°.- DISPONER la Secretaría General e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Estadística y Telemática, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.

Artículo 4°.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2009
ANEXO 1 REFORMULACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

RUC: 20135890031

N° Ref	Item Único	Precedente	Tipo de Proceso	Objeto	Item	Síntesis de Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Modalidad de Adquisición	Tipo de Convocatoria	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Órgano encargado de la Adquisición o contratación	Código de Ubicación Geográfica			Observaciones
																	Dep	Pro	Dis	
INCLUSIÓN DE SERVICIOS																				
1	Si	No	ADS	Servicios		Contratación de Servicios - Alquiler de local para las Oficinas de la Unidad de Inspecciones Técnicas (UITs) y la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos (UEER)	Unidad	1	105,000.00	Soles	00	Junio	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31	
2	No	No	ADS	Servicios		Contratación de Servicios - Alquiler de local para las Oficinas del Órgano de Control Institucional (OCI)	Unidad	1	75,670.00	Soles	00	Junio	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31	



002
005